

1. REGISTRO SUNAT

--

SOLICITUD DE RESOLUCION ANTICIPADA

PROCEDIMIENTO INTA PE.00.15 (Versión 1)

2. DEL SOLICITANTE

2.1 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	2.2 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	2.3 CONDICION
2.4 REPRESENTANTE	2.5 DOC. IDENT. REPRESENTANTE	2.6 TELEFONO / FAX
2.7 DOMICILIO	2.8 e-mail	

3. DE LA SOLICITUD

INFORMACION PROPORCIONADA ES CONFIDENCIAL
(De acuerdo a las Normas sobre la materia)

SI NO

3.1 DEVOLUCION DE ARANCELES ADUANEROS

3.2 SUSPENSION DE ARANCELES ADUANEROS

3.3 EXONERACION DE ARANCELES ADUANEROS

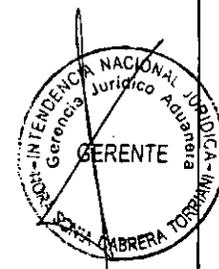
Indicar Norma Legal _____

3.4 REIMPORTACIÓN DE MERCANCIAS REPARADAS O ALTERADAS

4. DESCRIPCION DE LA MERCANCÍA

--

(En caso se requiera registrar mayor información se podrá utilizar hojas anexas)



5. DOCUMENTOS ADJUNTOS



6.- DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR



Declaro bajo juramento que el tema objeto de la emisión de la resolución no está siendo discutido en un proceso contencioso administrativo o existe sobre la mercancía una acción de control por parte de la SUNAT.

Firma del solicitante o su representante

Nota: En el caso que la autoridad competente confirme o determine que la resolución anticipada se emitió en base a información falsa o inexacta proporcionada por el solicitante, podrá imponer o promover contra el solicitante las sanciones administrativas, tributarias o penales, de acuerdo a la legislación aplicable a cada caso.

CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE RESOLUCION ANTICIPADA

La información proporcionada por el solicitante tiene carácter de Declaración Jurada.

La solicitud es presentada conjuntamente con la documentación sustentatoria correspondiente, sin borradores ni enmendaduras, y servirá para un solo tipo de solicitud.

Los datos a proporcionar son los siguientes:

1. Registro SUNAT

Casilla reservada para uso exclusivo de SUNAT.

2. Del Solicitante

2.1 Nombre, Denominación o Razón Social:

Nombre y apellido o denominación o razón social del solicitante. A nombre de esta persona, natural o jurídica, se expedirá la Resolución de Intendencia Nacional u Oficio, según corresponda.

2.2 Documento de Identidad:

Tipo y número del documento: Documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería o Cédula de Identidad o Registro Único de Contribuyentes (RUC), según corresponda.

2.3 Condición:

Condición del solicitante: Importador, Exportador o Productor. (Productor- Exportador / Productor- Importador)

2.4 Representante:

Nombre y apellido de la persona debidamente autorizada para representar al solicitante, mediante poder con firma legalizada notarialmente.

2.5 Documento de Identidad del Representante:

Tipo y número del documento: Documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería o Cédula de Identidad o Registro Único de Contribuyentes (RUC), según corresponda.

2.6 Teléfono / Fax:

Número telefónico ó fax

2.7 Domicilio:

Dirección donde se notificará la Resolución o cualquier otra comunicación.

2.8 E-mail:

Correo electrónico del solicitante o su representante.

3. De la Solicitud:

Señalar si la información proporcionada es confidencial o no, de acuerdo a las normas sobre la materia.

3.1 Indicar la materia de Resolución Anticipada:

- Devolución de Aranceles Aduaneros.
- Suspensión de Aranceles Aduaneros.
- Exoneraciones de Aranceles Aduaneros, con la indicación de la normatividad nacional específica que concede el beneficio de exoneración de derechos arancelarios.
- Reimportación de mercancías reparadas o alteradas.

4. DESCRIPCION DE LA MERCANCÍA

- Descripción comercial de la mercancía (ej. marca, modelo, etc.).
- Especificaciones técnicas de la mercancía (ej. en caso de vehículos indicar si es nuevo o usado, año de fabricación, kilometraje, etc.).
- Subpartida nacional referencial de la mercancía.
- País de origen y/o procedencia de la mercancía.
- En caso de reimportación de mercancías, señalar el proceso de reparación o alteración.



- f) En caso de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, señalar el fin y uso de la mercancía.
- g) Otros datos que permitan identificar la mercancía.

5. DOCUMENTACION

Relación de los documentos que se adjuntan.

Documentos del solicitante y/o su representante:

- Documento de identidad.
- Poder con firmas legalizadas notarialmente.
- Copia simple de Ficha Registral del representante legal en caso el solicitante sea una persona jurídica y dicho representante no se encuentre en el RUC de la empresa.

Documentos de la mercancía:

- Facturas, proformas o contratos.
- Título o tarjeta de propiedad vehicular.
- Catálogos técnicos.
- Ilustraciones, fotografías.
- Otros.

6. DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR

En caso el solicitante sea un exportador o productor se debe consignar en la solicitud el nombre y apellido o denominación social o razón social del importador en el país; si el solicitante es un importador se debe consignar el nombre y apellido o denominación social o razón social del exportador o productor de los Estados Unidos de América.

FIRMA

Firma del solicitante o su representante.

En el caso que la autoridad competente confirme o determine que la resolución anticipada se emitió en base a información falsa o inexacta proporcionada por el solicitante, podrá imponer o promover contra el solicitante las sanciones administrativas, tributarias o penales, de acuerdo a la legislación aplicable a cada caso.

